59504

Apartadó

Señor(a)
Robinson Jairo Domínguez Gutiérrez
Gustavo Andrés Osorio Escobar
Diana Marcela Morales Ureña
Lindelly Florez Mora
Wendy David Taborda
Jony Alexis Guerrero Pulido
C.T.A.P.T

Asunto: Designación General Comité Evaluador

Respetados compañeros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.11.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual se refiere al Comité Evaluador de los procesos contractuales y sus responsabilidades, se estima pertinente realizar una designación de evaluadores general, para todos los procesos de contratación independiente de la modalidad de selección, al menos en los componentes jurídico, experiencia, financiero y organizacional, seguridad y salud en el trabajo y ambiental, ya que se designa siempre a los mismos funcionarios y contratistas para cada proceso.

Por lo tanto, en cumplimiento de los principios de la función administrativa de eficiencia, economía y celeridad contemplados en el artículo 209 de la C.N., se estima pertinente realizar una designación general como evaluadores de las propuestas en todos los procesos de selección de contratistas del CTAPT, a los siguientes funcionarios y/o contratistas:

Evaluación Jurídica y Experiencia: Robinson Jairo Domínguez Gutiérrez, Diana Marcela Morales Ureña y Gustavo Andrés Osorio Escobar.
Evaluador Indicadores Financieros y Organizacionales: Jony Alexis Guerrero Pulido
Evaluador Ambiental: Wendy David Taborda
Evaluación SST: Lindelly Florez Mora

Esta designación se extiende a todos los procesos contractuales independientemente de la modalidad de selección, a excepción de los contratos de prestación de servicios personales y apoyo a la gestión.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por VELEZ CASTRO HAROLD EDUARDO

HAROL EDUARDO VÉLEZ CASTRO
Subdirector (E)
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

*Elaboró: Natalia Restrepo Calvo, Contratista Apoyo Contratación*